



SI-02-2015

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES, UBICADA EN AVENIDA LAS BUGANVILIAS NÚMERO 11, COLONIA SAN FRANCISCO, SAN SALVADOR.

VISTA LA SOLICITUD SI-02-2015, ADMITIDA EL 13 DE ENERO DE 2015, PRESENTADA POR EL SEÑOR MEDIANTE LA CUAL REQUIERE:

“Listado de sociedades y empresas en las que CORSAIN ha realizado inversiones por medio de la adquisición de acciones o como concesionarios. Incluir el detalle del monto invertido y las fechas al respecto.”

CONSIDERANDO QUE:

- I. LA SOLICITUD CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (EN ADELANTE LAIP), Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LAIP.
- II. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 70 DE LA LAIP SE TRASLADÓ LA SOLICITUD A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, LA CUAL REMITIÓ A ESTA UNIDAD RESPUESTA SOBRE LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

POR TANTO: DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 3, 4, 62, 65, 70 Y 72 DE LA LAIP, LA SU SCRITA OFICIAL DE INFORMACIÓN RESUELVE:

CONCEDER AL SOLICITANTE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DEL MEDIO SOLICITADO.

NOTIFÍQUESE.

SAN SALVADOR, A LAS 16 HORAS Y 29 MINUTOS, DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2015.



Licda. María Gabriela Ramos Manzanarez
Oficial de Información
Corporación Salvadoreña de Inversiones
2254-9500